

Registrado de SALIDA, con nº 96, en fecha 29/01/2021 12:18:50 en AYUNTAMIENTO DE BÉDAR - Página 1 de 3

**AYUNTAMIENTO DE BÉDAR**

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 4288

Teléfonos y Fax: 950469277 -950398037

www.bedar.es - bedar@bedar.es**DON JUAN CINTAS LÓPEZ, Secretario del Ayuntamiento de BÉDAR (Almería)****CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con fecha 29 de diciembre de 2020, dicta la siguiente resolución:**DECRETO 122/2020:****Aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales para el Ayuntamiento de Bédar.**

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), regula en el artículo 31 el registro de las actividades de tratamiento, estableciendo que los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, los representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/678 (RGPD), salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

Para ello, se han desarrollado las siguientes actuaciones en el Ayuntamiento con el objetivo de realizar el Registro de actividades de tratamiento según lo regulado en la LOPDGDD y el RGPD:

- Identificar las distintas actividades de tratamiento de datos personales que se realizan en el Ayuntamiento.
- Definir la información que ha de reflejarse en cada una de las actividades de tratamiento.
- Identificar y asociar los formularios de recogida de información de datos personales a la actividad de tratamiento que corresponden.
- Elaborar el Registro de actividades de tratamiento de Datos Personales.

Se acuerda:

1º. Aprobar el Registro de Actividades de tratamiento de datos personales del Anexo I en el que se relacionan las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por el Ayuntamiento.

2º. Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales.

3º. Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la obligación de adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias que se irán implantando para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

4º. Adaptar todos los impresos y formularios del Ayuntamiento destinados a recoger datos personales en sus distintos soportes para cumplir con las obligaciones de la LOPDGDD y RGPD y modificando las cláusulas sobre la información del tratamiento de los datos personales.

5º. Comunicar al Comité de Seguridad de la Diputación de Almería como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento la aprobación del presente decreto.

6º. Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento en la sede electrónica de la entidad.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
tu+wXzByrrWYbJtBfZWhJQ==	Firmado	21/01/2021 13:24:03
Firmado Por	Firmado	21/01/2021 13:16:15
Observaciones	Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tu+wXzByrrWYbJtBfZWhJQ==	



Registrado de SALIDA, con nº 96, en fecha 29/01/2021 12:18:50 en AYUNTAMIENTO DE BÉDAR - Página 2 de 3

ANEXO I. Inventario de actividades de tratamiento como Responsable**ID - TÍTULO ACTIVIDAD TRATAMIENTO / Finalidad del Tratamiento****2524 - ACTIVIDADES CULTURALES**

Desarrollo y difusión de actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento

2530 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Gestión de la actividad de fomento, animación y promoción del Deporte en el Ayuntamiento.

2542 - ANIMALES PELIGROSOS

Gestionar la documentación del registro de propietarios de animales peligrosos del municipio.

2541 - ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Custodia y conservación de documentos con datos personales generados en el ejercicio de las funciones del Ayuntamiento. Así como identificar a los investigadores y usuarios que acceden al archivo para estudio y consulta.

2004 - ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establecen las Leyes de Transparencia y el Reglamento General de Protección de Datos.

2545 - CEMENTERIO MUNICIPAL

Gestionar los servicios del Cementerio Municipal.

2527 - CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS

Gestión de Datos de Contactos de interesados y representantes en los expedientes de contratación tramitados en el Ayuntamiento.

2537 - GESTIÓN AVISOS DE INCIDENCIAS EN EL MUNICIPIO

Gestión de los avisos de las incidencias del Municipio realizadas por el ciudadano o vecino.

2544 - GESTIÓN CENTRO GUADALINFO

Gestión de usuarios y actividades del centro Guadalinfo

2526 - GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES

Gestión y tramitación de licencias de actividad.

2534 - GESTIÓN DE NÓMINAS Y PERSONAL

Gestión integral del personal, tanto en lo referente a nóminas y seguros sociales, derechos y obligaciones de las partes derivados de la relación laboral o funcionarial, fija o eventual incluyendo a diputados, funcionarios de empleo y personal directivo, como promoción, control horario (incluyendo control de presencia mediante identificadores personales y huella biométrica).

2525 - GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE

Gestión económica y contable para la fiscalización de los ingresos y gastos, gestión de facturación y gestión fiscal.

2540 - GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Gestión tributaria y Recaudación de la hacienda local, emisión de certificados y remisión a Servicio de Administración Tributaria de Diputación.

2538 - MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Gestionar trámites necesarios en su condición de miembro de la Corporación, así como facilitar a la ciudadanía la información legal preceptiva.

2531 - PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Gestión del padrón municipal de habitantes.

2533 - POLICÍA LOCAL

Gestión de los servicios de la Policía Local

2528 - PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

Gestión administrativa y sanitaria de la prevención de riesgos y salud laboral del personal de la Entidad.

2002 - REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIONES DE EXPEDIENTES

Gestionar la documentación con datos de personas físicas y representantes de personas jurídicas que tienen entrada/salida en el Ayuntamiento, para su introducción en el expediente que corresponda o tramitación que proceda.

2543 - REGISTRO DE UNIONES DE HECHO

Gestión del registro de uniones de hecho del municipio acorde a los fines que establece al respecto la Ley 5/2002, de 16 de diciembre de Parejas de Hecho.

2539 - SELECCIÓN DE PERSONAL (BOLSAS DE TRABAJO)

Selección de personas para ingreso temporal o definitivo en la entidad

Código Seguro De Verificación	tu+wXzByrrWYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	21/01/2021 13:24:03
	Juan Andres Cintas Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bedar	Firmado	21/01/2021 13:16:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tu+wXzByrrWYbJtBfZWWhJQ==		



Registrado de SALIDA, con nº 96, en fecha 29/01/2021 12:18:50 en AYUNTAMIENTO DE BÉDAR - Página 3 de 3

**AYUNTAMIENTO DE BÉDAR**

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 4288

Teléfonos y Fax: 950469277 -950398037

www.bedar.es - bedar@bedar.es**2535 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS**

Gestionar las solicitudes de información de cualquier índole, relacionada con el funcionamiento y actividades del Ayuntamiento.

2532 - SUBVENCIONES

Gestión de subvenciones y/o ayudas a personas físicas y jurídicas.

2003 - SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Registro y tratamiento de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias, que cualquier ciudadano realice sobre la actuación de la Entidad.

2529 - TERCEROS

Datos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se relacionan con este Ayuntamiento o cualquiera de sus organismos autónomos.

Gestión de los datos de cualquier persona, física o jurídica, nacional o extranjera que se relacione con este Ayuntamiento o cualquiera de sus organismos autónomos. En especial domicilio a efectos de notificación. Propuestas de prestaciones, demandas de servicios.

2536 - URBANISMO Y GESTIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

Y para que así conste y surta efectos extendiendo el presente, de orden y con el visado del Sr. Alcalde Don Ángel Collado Fernández, en Bédar a la fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	tu+wXzByrrWYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	21/01/2021 13:24:03
	Juan Andres Cintas Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bedar	Firmado	21/01/2021 13:16:15
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tu+wXzByrrWYbJtBfZWWhJQ==		

